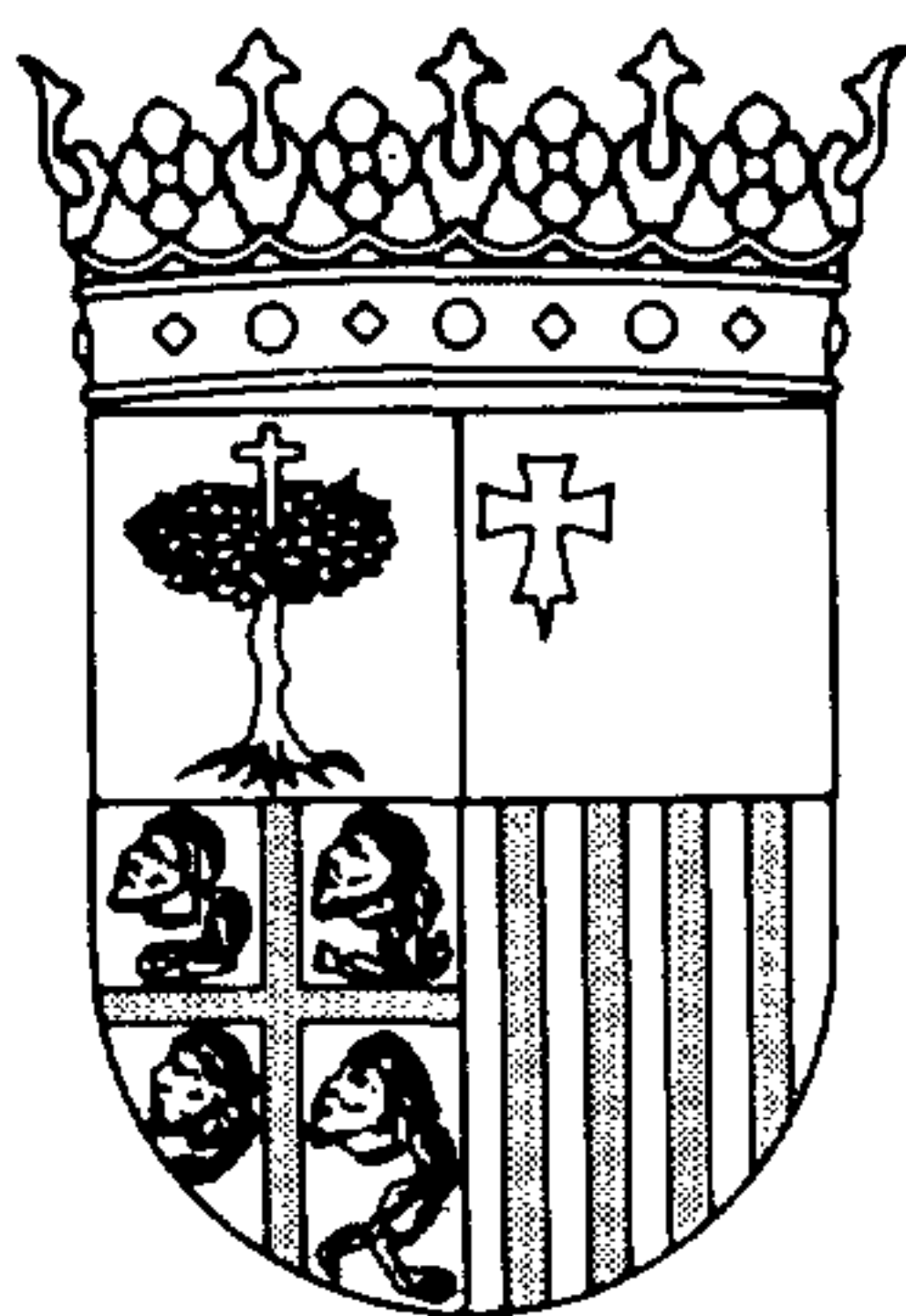




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 91 - fascículo 2.º - Año VII - Legislatura II - 5 de mayo de 1989

ENMIENDA NUM. 256

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789 (Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro).
Subconcepto	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
---------------	----

Servicio	01
Programa	5422
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	696
Subconcepto	10.000.000

MOTIVACION

Equipamiento informático para el Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 257

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		3.000.000
	Promoción y divulgación.	

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	5422	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	6	
Subconcepto		
		3.000.000
	Inversiones en el Instituto Tecnológico de Aragón.	

MOTIVACION

Potenciar el equipamiento en procesos de información del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 258

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		18.000.000
	Plan diseño y moda.	

AUMENTAR:

Sección	15
---------------	----

Servicio	01
Programa	5422
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	6
Subconcepto	

18.000.000
Inversiones reales en el Instituto Tecnológico de Aragón.

MOTIVACION

Potenciar el equipamiento en procesos de información del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 259

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		31.500.000
	Diversos estudios energéticos.	

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	5422	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		31.500.000
	Diversos estudios energéticos.	

MOTIVACION

El Instituto Tecnológico de Aragón es el organismo adecuado para canalizar los estudios energéticos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 260

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Servicio 01 de la Sección 15 dentro del programa 7231 «Apoyo a la PYME». Supresión de todos los objetivos dejando tan solo el de subvencionar a empresas que creen puestos de trabajo y el abono de los puntos de interés de la Línea de Crédito abierta en 1988.

Como indicador de resultados quedaría unicamente el número de puestos de trabajo creados.

MOTIVACION

Cumplimiento de un objetivo prioritario sobre los demás.
Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 261

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	15
Concepto	151
Subconcepto	
.....	4.761.777

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	15
Concepto	150
Subconcepto	
.....	4.761.777

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.
Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 262

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	8
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	
.....	2.000.000
Compras de acciones a em-	
presas participadas.	

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
.....	2.000.000
Concesión de becas de inves-	
tigación.	

MOTIVACION

Potenciar la ayuda a la investigación.
Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 263

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	2

Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5

..... 2.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	

..... 2.000.000
Concesión becas de investigación.

MOTIVACION

Potenciar la ayuda a la investigación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 264**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	

..... 2.200.000
Transferencias corrientes para «diseño y moda».

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	

..... 2.200.000
Becas investigación.

MOTIVACION

Potenciar la ayuda a la investigación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 265**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.2

..... 125.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	

..... 125.000.000

MOTIVACION

Iniciación de trabajos de construcción de una «Tecnópolis» con sus servicios accesorios.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 266**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 4.850.000

A Corporaciones Locales para talleres de artesanía.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	

..... 4.850.000

Obras para Inspección Técnica de Vehículos en Zaragoza, Huesca y Teruel.

MOTIVACION

Necesidad de atender las inversiones propias de la Inspección Técnica de Vehículos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 267**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 5.150.000

A Corporaciones Locales, para talleres.

AUMENTAR:

Sección	15
---------------	----

Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	3
Subconcepto	

..... 5.150.000

Equipamiento para Inspección Técnica de Vehículos en Zaragoza, Huesca y Teruel.

MOTIVACION

Prioridad en equipamiento de Inspección Técnica de Vehículos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 268**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	

..... 10.000.000

Equipos para calidad y diseño.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	3
Subconcepto	

..... 10.000.000

Equipo para Inspección Técnica de Vehículo en Zaragoza, Huesca y Teruel.

MOTIVACION

Prioridad en equipamiento de Inspección Técnica de Vehículos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 269**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		1.800.000
		Plan diseño y moda.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	3	
Subconcepto		1.800.000
		Equipamiento para Inspección Técnica de Vehículos en Zaragoza, Huesca y Teruel.

MOTIVACION

Prioridad en equipamiento de Inspección Técnica de Vehículos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 270**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	

Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto		14.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	696	
Subconcepto		14.000.000

MOTIVACION

Incrementar la dotación para adquisición de equipos para procesos de información.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 271**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		5.000.000
		Creación empresa comercializadora artesanía.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		5.000.000
		Ampliación y modernización talleres artesanía.

MOTIVACION

Adaptación a la Ley de Artesanía.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 272**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	1
Artículo	15
Concepto	151
Subconcepto	
	3.104.390

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	1
Artículo	15
Concepto	150
Subconcepto	
	3.104.390

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 273**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
---------------	----

Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 100.000.000
Planes provinciales más re-
estructuraciones.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	

..... 100.000.000
Gasoducto Barbastro-Mon-
zón.

MOTIVACION

Cumplimiento convenio para gasoducto Barbastro-Monzón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 274**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	5
Subconcepto	

..... 15.000.000
Inversión en mobiliario-nue-
vos servicios.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	7

Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	 15.000.000
Gaseoducto Barbastro-Monzón.	

MOTIVACION

Cumplimiento convenio para gasoducto Barbastro-Monzón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 275**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 90.000.000
Subvención gastos corrientes a Ayuntamiento.	

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	 90.000.000
Gaseoducto Barbastro-Monzón.	

MOTIVACION

Cumplimiento convenio para gasoducto Barbastro-Monzón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 276**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	 20.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	230
Subconcepto	
	 5.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.2
	 3.300.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692 (Construcción Escuela de Hostelería).
Subconcepto	
	 49.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 77.300.000

MOTIVACION

Transferencias a Ayuntamientos que eliminen líneas de alta y larga tensión en colegios y en fachadas de edificios artísticos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 277

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al Servicio 02 de la Sección 15. Creación de un nuevo programa 731.2 «Apoyo a la minería». Dicho programa tendrá como principal actividad la creación del Instituto Geológico y Minero de Aragón que se ubicará en la provincia de Teruel y con la dotación de personal cualificado necesario, así como los medios informáticos avanzados necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Los objetivos fundamentales serán el apoyo a los Servicios Provinciales del Departamento en materia de minería, así como la de asesorar al Gobierno regional en las labores de fomento y seguimiento de esta actividad.

La dotación presupuestaria inicial serán 39.000.000, correspondiendo 15.000.000 al Capítulo 1 para contratación del personal necesario, 4.000.000 para gastos de ubicación y funcionamiento en el Capítulo 2 y 20.000.000 para el Capítulo 6 adquisición de equipos informáticos.

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.2	
		25.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.5	
		14.000.000

AUMENTAR

Sección	15
---------------	----

Servicio	02	
Programa	731.2	
Capítulo	1	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		15.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.2	
Capítulo	2	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.2	
Capítulo	6	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		20.000.000

MOTIVACION

Fomento de la investigación minera, en cuanto sector fundamental en el desarrollo de la provincia de Teruel.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 278

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		10.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	15
---------------	----

Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	10.000.000
A Corporaciones Locales para Instituciones FERIALES.	

MOTIVACION

Prioridad apoyo a corporaciones locales para que organicen ferias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 279**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	9.500.000
Promoción diseño y moda.	

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	9.500.000
Asistencia a ferias.	

MOTIVACION

Mayor rentabilidad comercial.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 280**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	5.500.000
Promoción diseño y moda.	

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	5.500.000
Acciones para lograr mayor penetración comercial.	

MOTIVACION

Mayor rentabilidad comercial.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 281**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	2
Artículo	22

Concepto	226
Subconcepto	226.5
.....	5.300.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	5.300.000

MOTIVACION

Aumentar la cuantía destinada a subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 282**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5
.....	8.000.000
Reuniones y conferencias.	

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
.....	8.000.000
Asociaciones consumidores.	

MOTIVACION

Apoyo a los consumidores.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 283**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
.....	14.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	696
Subconcepto	
.....	14.000.000

MOTIVACION

Incrementar la dotación para adquisición de equipos para procesos de información.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 284**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6

Subconcepto 5

..... 7.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 7.000.000
A Corporaciones Locales para
Instalaciones FERIALES.

MOTIVACION

Apoyo a corporaciones locales para organización de Ferias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 285**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 4
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto

..... 4.000.000
Subvención para circulante
de tesorería.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 4.000.000
A Corporaciones Locales para
Instalaciones FERIALES.

MOTIVACION

Apoyo a corporaciones locales para organización de Ferias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 286**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección 15
Servicio 04
Programa 751.1

Cambio de destino:
Para la promoción de Jaca'98 100.000.000

Para potenciación de infraestructura y
participación en estación de esquí de
Valdelinares, a través de Ayuntamientos ... 50.000.000

MOTIVACION

Equilibrar territorialmente la promoción turística.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 287**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 11
Servicio 04
Programa 1251
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 0

Subconcepto 0

..... 5.000.000
Prensa, revistas.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 5.000.000
Infraestructura «Plan turismo rural en comarca de Alcañiz».

MOTIVACION

Atención preferente para la promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 288**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 11
Servicio 04
Programa 1251
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 2

..... 1.000.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 1.000.000
Infraestructura «Plan turismo rural en comarca de Alcañiz».

MOTIVACION

Atención preferente para la promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 289**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 11
Servicio 04
Programa 1251
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 5

..... 2.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 2.000.000
Infraestructura «Plan de turismo rural en comarca de Alcañiz».

MOTIVACION

Atención preferente para la promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 290**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 20.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 20.000.000
Infraestructura «Plan de turismo rural en comarca de Alcañiz».

MOTIVACION

Atención preferente para la promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 291

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 3
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 6.000.000
Retribuciones básicas vacantes.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 6.000.000
Infraestructura Plan de turismo rural en Albarracín.

MOTIVACION

Atención prioritaria a promoción turismo en comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 292

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 02
Programa 7221
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 3.000.000
Retribuciones básicas, vacantes.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 3.000.000
Infraestructura Plan turismo rural en comarca de Albarracín.

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 293

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 2.000.000
		Retribuciones complementarias, vacantes.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 2.000.000
		Infraestructura Plan turismo rural en comarca de Albarracín.

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 294

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	1	
Artículo	3	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 14.000.000
		Retribuciones básicas, vacantes.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 14.000.000
		Infraestructura Plan turismo en comarca rural de Albarracín.

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 295

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	

Subconcepto 0

..... 5.000.000
Retribuciones básicas, vacan-
tes.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 5.000.000
Infraestructura Plan de tu-
rismo rural en comarca de
Albarracín.

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turis-
mo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 296**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para
1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 3.000.000
Retribuciones complementa-
rias.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2

Subconcepto

..... 3.000.000
Infraestructura Plan turismo
en comarca de Albarracín.

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turis-
mo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 297**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para
1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 15
Servicio 03
Programa 7511
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 3.000.000
Retribuciones básicas, vacan-
tes.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 3.000.000
Infraestructura Plan turismo
rural en comarca de Alba-
rracín.

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turis-
mo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 298

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	7511	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		2.000.000
Retribuciones básicas, vacantes.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		2.000.000
Infraestructura Plan de turismo rural en Comarca de Albarracín.		

MOTIVACION

Atención preferente para promoción de un plan de turismo rural en la comarca de Albarracín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 299

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04

Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto		
		14.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	696	
Subconcepto		
		14.000.000

MOTIVACION

Incrementar la dotación para adquisición de equipo para procesos de información.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 300

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		120.000.000
Gastos de divulgación.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		120.000.000
Transferencia a Corporaciones Locales para innivación artificial en estaciones de esquí y activos fijos en Cerler, Astún, Valdelinares, Candanchú, Panticosa y Formigal.		

MOTIVACION

Prioridad en adecuar la oferta de nieve, alargando la temporada, sobre gastos de promoción.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 301**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		20.000.000
		Estudios sobre promoción turismo.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		20.000.000
		Tranferencias a Corporaciones Locales para innivación artificial en estaciones de esquí y activos fijos en Cerler, Astún, Valdelinares, Candanchú, Panticosa y Formigal.

MOTIVACION

Prioridad en adecuar la oferta de nieve, alargando la temporada, sobre gastos de promoción.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 302**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	8	
Artículo	1	
Concepto	1	
Subconcepto		10.000.000
		Participación en capital de sociedades.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		10.000.000
		Transferencia a Corporaciones Locales para innivación artificial en estaciones de esquí y activos fijos en Cerler, Astún, Valdelinares, Candanchú, Panticosa y Formigal.

MOTIVACION

Prioridad en adecuar la oferta de nieve, alargando la temporada.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 303**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	4	

Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto

..... 48.000.000
Gastos Asociación Jaca
Olímpica.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 48.000.000
Transferencia a cor-
poraciones locales para in-
nivación artificial en estacio-
nes de esquí y activos fijos
en Cerler, Astún, Valdelina-
res, Candanchú, Panticosa y
Formigal.

MOTIVACION

Prioridad en desarrollo infraestructura para olimpiadas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 304**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto

..... 100.000.000
Transferencia a Feria de
muestras.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 7

Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 100.000.000
Transferencia a Corporacio-
nes Locales para innivación
artificial en estaciones de es-
quí y activos fijos en Cerler,
Astún, Valdelinares, Candan-
chú, Panticosa y Formigal.

MOTIVACION

Prioridad en mejorar oferta turística ante la insuficiencia de subvención para solucionar la deuda del recinto ferial de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 305**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 50.000.000
Construcción Escuela Hos-
telería.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 50.000.000
Transferencia a corporacio-
nes locales para innivación
artificial en estaciones de es-
quí y activa fijos en Cerler,
Astún, Valdelinares, Candan-
chú, Panticosa y Cerler.

MOTIVACION

Prioridad para el desarrollo de infraestructura para olimpiadas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 306**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		20.000.000
A Corporaciones Locales para estación de viabilidad de aprovechamientos forestales.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		20.000.000
A Corporaciones Locales para el desarrollo de nuevos campings.		

MOTIVACION

Prioridad al desarrollo de la infraestructura turística.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 307**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6121	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.0	
		2.500.000

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	04	
Programa	6123	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.1	
		1.500.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	221	
Subconcepto	221.9	
		2.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.9	
		2.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	1231	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	
		5.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	

Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	220.2	
		2.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		15.000.000

MOTIVACION

Construcción de un camping municipal en la localidad de Terriente (Teruel).

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 308

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	7	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		10.000.000
		Subvenciones para mejorar canales de comercialización.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		10.000.000
		Subvenciones para mejora de infraestructura turística.

MOTIVACION

Aumentar ayudas a empresas turísticas para infraestructura.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 309

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio		
Programa	1251	
Capítulo		
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		1.800.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio		
Programa	1251	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		2.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	IV	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		3.800.000
		Subvenciones a la «Casa de la Paz», de Zaragoza.

MOTIVACION

Ayudar a las iniciativas de la «Casa de la Paz», en Paseo Sagasta, de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 310**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio.....	
Programa	4322
Capítulo	VI
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio.....	01
Programa	4111
Capítulo	IV
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 15.000.000
	Ayudas al Tercer Mundo.

MOTIVACION

Ayudas a programas de organizaciones no gubernamentales aragonesas para el desarrollo de países del Tercer Mundo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 311**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio.....	
Programa	4131
Capítulo	
Artículo	220

Concepto	
Subconcepto	 6.000.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio.....	
Programa	4131
Capítulo	
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	 3.000.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio.....	
Programa	4131
Capítulo	
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	 500.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio.....	
Programa	4131
Capítulo	
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	 1.000.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio.....	
Programa	4121
Capítulo	
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	 4.500.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio.....	
Programa	4121
Capítulo	
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	 300.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio.....	4122
Programa	
Capítulo	
Artículo	242
Concepto	

Subconcepto	4.000.000
REDUCIR:	
Sección 16	
Servicio.....	
Programa 4122	
Capítulo IV	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	6.000.000
AUMENTAR:	
Sección 16	
Servicio..... 01	
Programa 4111	
Capítulo IV	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	25.300.000
	Desarrollo del Cooperativismo, según el programa adjunto.

MOTIVACION

Creación de un programa de desarrollo del cooperativismo, con las siguientes características:

Objetivo 1: Formación cooperativa.

Actuaciones:

1. Introducción, de acuerdo con el MEC y el Departamento de Cultura y Educación, de la formación, educación, conocimiento y práctica de cooperativismo en los planes de estudio, sobre todo en BUP y FP.

2. Acordar, promover y subvencionar la formación práctica de los alumnos en las cooperativas mediante acceso a créditos subvencionados con interés preferente o becas para las cooperativas que ayuden, promuevan y participen en dicha formación.

3. Introducción en los programas de colaboración con el FSE de los cursos de formación cooperativa impartidos por los Centros de Formación Ocupacional del INEM para jóvenes desempleados que desconocen las posibles vías de acceso al mundo del trabajo.

Objetivo 2: fomento del cooperativismo.

Actuaciones:

1. Divulgar y fomentar el asociacionismo laboral en todos los ámbitos y niveles educativos.

2. Promover programas radiofónicos sobre temas relacionados con el cooperativismo y demás formas de asociacionismo laboral.

Fomentar, de acuerdo con el Centro Regional de TVE, programas de experiencias cooperativas regionales, nacionales e internacionales.

3. Fomento del cooperativismo mediante subvenciones y ayudas financieras.

Formación cooperativa para desempleados que cobren prestaciones por desempleo, según convenio con el INEM.

4. Organización de cursos especializados para gerentes o

personal directivo de los consejos rectores de cooperativas sobre:

- Normativa
- Constitución de cooperativas de segundo grado.
- Régimen fiscal.
- Contabilidad
- Cálculo e interpretación de «ratios» económicas para conocer la evolución de la sociedad.
- Licencias de apertura.
- Libros de matrícula, visitas, etc.
- Normativa de aplicación de convenios
- Calendario laboral y fiscal.
- Etcétera.
- 5. Intercambios de experiencias con el exterior.

Objetivo 3: asesoramiento técnico cooperativo.

Actuaciones:

1. Realización de estudios económicos de viabilidad y rentabilidad para cooperativas.

2. Asesoramiento sobre requisitos necesarios para acceder a las subvenciones del FSE.

3. Asesoramiento y realización de cuantos trámites sean necesarios para la constitución de cooperativas.

4. Subvención de los costes salariales y de seguridad social por la contratación de técnicos en dirección y administración de empresas por un tiempo de dos años.

Objetivo 4: promoción de iniciativas de empleo cooperativo.

Actuaciones:

1. Establecimiento de un plan, en coordinación con el Departamento de Agricultura, para potenciar el cooperativismo agrario a partir del Banco de tierras.

2. Realización de experiencias concretas en comarcas y en sectores del campo, de acuerdo con el Departamento de Agricultura, con cooperativas de ciclo completo (producción, consumo y comercialización).

3. Potenciación y ayuda a la formación de cooperativas compuestas por técnicos o profesionales cualificados.

4. Potenciación y ayuda para la formación de cooperativas en sectores de la producción manual y con gran economía sumergida (textil, calzado, artesanía, balones, etcétera).

5. Potenciación de nuevas alternativas de empleo cooperativo.

Objetivo 5: ayuda a la instalación de cooperativas.

Actuaciones:

1. Apoyo económico, financiero y técnico para la formación de cooperativas de segundo grado, especialmente cuando supongan completar ciclos de producción-comercialización.

2. Subvencionar al 50% el coste del suelo para la instalación de cooperativas y SAL en los polígonos industriales.

Objetivo 6: Ley de Cooperativas de Aragón.

Actuaciones:

Presentación en las Cortes de Aragón de un proyecto de ley de cooperativas de Aragón a lo largo del presente ejercicio.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 312**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		8.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		8.000.000

MOTIVACION

Subvenciones para Programas de Promoción e Integración de la Mujer.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 313**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4122	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		6.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		6.000.000

MOTIVACION

Aumentar la partida prevista para subvencionar a las centrales sindicales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 314**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	4	
Concepto	9	
Subconcepto		9.000.000
		Subvención Federaciones Municipales.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		9.000.000
		Subvención a centrales sindicales.

MOTIVACION

Apoyo a las centrales sindicales en Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 315**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	4	
Concepto	9	
Subconcepto		3.000.000
		Subvención a Federaciones Municipios.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		3.000.000
		Subvención a organizaciones empresariales.

MOTIVACION

Apoyo a la organización patronal de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 316**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	1231	

Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2

..... 5.000.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	4111
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	

..... 5.000.000
Promoción asociacionismo de la mujer.

MOTIVACION

Conveniencia de promover desde la Diputación General de Aragón el asociacionismo de la mujer.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 317**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	03
Programa	1231
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 10.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	4111
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	

..... 10.000.000
Ayudas para el Consejo de la Juventud de Aragón.

MOTIVACION

Promover la participación y el asociacionismo juvenil a través del Consejo de la Juventud de Aragón

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 318

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio		
Programa	7111	
Capítulo		
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		
		13.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio		
Programa	7111	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		
		250.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio		
Programa	7111	
Capítulo		
Artículo	23	
Concepto		
Subconcepto		
		500.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo		
Artículo	489	
Concepto		
Subconcepto		
		13.750.000

Subvención a las Asociaciones de mujeres.

MOTIVACION

Promover y ayudar el asociacionismo de la mujer.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 319

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo		
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		
		5.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		
		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo		
Artículo	489	
Concepto		
Subconcepto		
		9.000.000

Ayudas a las Centrales Sindicales.

MOTIVACION

Incrementar la colaboración de la Diputación General de Aragón a la financiación de los sindicatos para que puedan ejercer dignamente su decisivo papel en una sociedad democrática.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 320**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio.....		
Programa	3131	
Capítulo	IV	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		 160.000.000
		(Subvenciones a familias e instituciones sin afán de lucro).

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio.....	02	
Programa	4131	
Capítulo		
Artículo	24	
Concepto		
Subconcepto		 160.000.000
		Atención a la mujer y planificación familiar.

MOTIVACION

Dentro del programa de protección y promoción de la salud, crear un nuevo programa de atención a la mujer y planificación familiar, con las siguientes características:

Objetivo 1.— Atención a las mujeres entre quince y cuarenta y cinco años para información y consejo acerca de métodos de planificación y control familiar.

Actuaciones:

— Fomentar la organización y participación de las mujeres para conseguir el objetivo citado mediante la actuación conjunta con los profesionales sanitarios.

— Educación sanitaria de las mujeres acerca de los métodos de planificación familiar.

— Reconocimiento del 80% de las mujeres en período fértil y oferta gratuita de los métodos anticonceptivos a las que así lo deseen y tratamiento ginecológico de aquéllas con problemas.

— Detección precoz del cáncer genital: realización de reconocimientos y citologías, si fuera preciso, cada año a las mujeres entre 35 y 55 años.

— Detección de cáncer de mama: educación sanitaria a las mujeres acerca de la exploración sistemática.

— Evaluación de la actividad a nivel local y envío de un parte mensual de actividades al nivel regional para su evaluación y control.

— Realización de un informe anual sobre su fertilidad y corrección del programa si los resultados así lo requieren.

— Soporte técnico a los problemas preventivo—asistenciales que puedan surgir en el nivel local: reciclaje de profesionales sanitarios.

— Planificación, programación y coordinación de las actividades de los niveles local y comarcal desde el regional.

— Adiestramiento de los profesionales sanitarios en los temas de atención a la salud de la mujer.

Objetivo 2: Conseguir la atención del 80% de las mujeres embarazadas de Aragón a partir del tercer mes.

Actuaciones:

— Captación del 80% de las mujeres embarazadas de cada municipio para, a partir del tercer mes de embarazo, realizar un seguimiento del mismo, con tres controles realizados por médicos y cinco por ATS, en los que se efectuará examen obstétrico, control de peso, control de tensión arterial, así como hematimetría, uremia, glucemia, grupo sanguíneo y RH y orina en las seis visitas siguientes. Reseñar todas las incidencias en la cartilla de la embarazada.

— Seguimiento especial del, aproximadamente, 10% de embarazadas con alto riesgo, para realizar controles más frecuentes: diez controles de embarazo.

— Envío de un parte-resultado mensual de las actividades de la localidad y de la comarca, así como envío al nivel regional.

— Soporte técnico a los problemas preventivo-asistenciales que puedan surgir: reciclaje de profesionales.

— Planificación, programación y coordinación de las actividades de los niveles comarcal y local desde el regional.

— Evaluación de las actividades de los niveles citados y reformulación de programas.

Objetivo 3.— Facilitar a la mujer el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Actuaciones:

— Disponer, en las tres provincias aragonesas, de los centros hospitalarios suficientemente dotados para llevar a cabo el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

— Establecer conciertos con el INSALUD a este fin.

— Disponer de medios propios subsidiarios para garantizar el referido derecho, incluso en algunos casos a nivel comarcal.

— Establecer, a este fin, la coordinación hospitalaria con las diputaciones provinciales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 321**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
---------------	----

Servicio.....	02	
Programa	413.1	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	8	
		4.500.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio.....	02	
Programa	413.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
		4.500.000

MOTIVACION

Considerar la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a las subvenciones contempladas en el Programa Experimental de Educación para la Salud en la Escuela.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 322**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio.....	02	
Programa	413.1	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	8	
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio.....	02	
Programa	413.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
		5.000.000

MOTIVACION

Considerar una partida presupuestaria necesaria para sub-

vencionar actuaciones, estudios e investigación relacionadas con la prevención y el control del SIDA.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 323**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		200.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	1	
		200.000
		Atenciones protocolarias y representativas.

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 324**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
---------------	----	--

Servicio	
Programa	6221
Capítulo	
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
	13.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	IV: Subvención al Consejo de la
Artículo	Juventud de Aragón.
Concepto	
Subconcepto	
	13.000.000

MOTIVACION

Llevar a cabo el cumplimiento de la Ley 2/1985, de las Cortes de Aragón, que en su artículo 10 establece que el Consejo de la Juventud de Aragón contará con las dotaciones que le asigne la Diputación General de Aragón en sus Presupuestos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 325

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7511
Capítulo	
Artículo	692
Artículo	695
Artículo	697
Artículo	699
Artículo	779
Concepto	
Subconcepto	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	IV (Ayudas a las familias de me-
Artículo	nores con problemas para evi-
Concepto	tar la desestructuración y con
Subconcepto	finos preventivos).
	145.000.000

MOTIVACION

Empezar a tratar con créditos de destino directo la problemática del niño en Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 326

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Aumentar las transferencias a Corporaciones Locales en cumplimiento de la Ley de Ordenación de la Acción Social.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 327

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
---------------	----

Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	42.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	42.000.000

MOTIVACION

Aumentar dotaciones a Corporaciones Locales.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 328**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	40.000.000
Subvención a instituciones sin fin lucro para accion social.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	40.000.000
Subvención a corporaciones locales, accion social.	

MOTIVACION

Mejorar los medios de acción social de las corporaciones locales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 329**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	
Programa	4121
Capítulo	VI
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	
Artículo	469
Concepto	
Subconcepto	
	60.000.000

MOTIVACION

Ayudas a los Ayuntamientos para actuaciones de carácter urgente, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Ordenación de la Acción Social, aprobada por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 330**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	04
Programa	4122
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Dotar de partidas específicas para subvenciones a actividades del Consejo de la Juventud de Aragón, de acuerdo con la Ley que lo crea.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 331**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	
Programa	3221
Capítulo	VIII Adquisición de acciones a SO-
Artículo	DIAR.
Concepto	
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	VI Inicio de la Primera Fase de
Artículo	construcción de una Residen-
Concepto	cia para la Tercera Edad en
Subconcepto	Fraga.
	20.000.000

MOTIVACION

Además de primera necesidad, haría las funciones de centro comarcal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 332**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	
Programa	3221
Capítulo	VIII Adquisición de acciones a SO-
Artículo	DIAR.
Concepto	
Subconcepto	
	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	VI Inicio de la Primera Fase de
Artículo	la construcción de una Resi-
Concepto	dencia para la Tercera Edad
Subconcepto	en Alagón.
	30.000.000

MOTIVACION

Además de primera necesidad, haría funciones de centro comarcal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 333**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
---------------	----

Servicio.....
 Programa 7111
 Capítulo
 Artículo 220
 Concepto
 Subconcepto
 1.900.000

REDUCIR:

Sección 14
 Servicio.....
 Programa 7111
 Capítulo
 Artículo 221
 Concepto
 Subconcepto
 8.000.000

REDUCIR:

Sección 14
 Servicio.....
 Programa 7111
 Capítulo
 Artículo 227
 Concepto
 Subconcepto
 2.000.000

REDUCIR:

Sección 14
 Servicio.....
 Programa 7111
 Capítulo
 Artículo 227
 Concepto
 Subconcepto
 3.500.000

REDUCIR:

Sección 14
 Servicio.....
 Programa 7111
 Capítulo IV
 Artículo
 Concepto
 Subconcepto
 7.000.000

REDUCIR:

Sección 14
 Servicio.....
 Programa 7111
 Capítulo VI
 Artículo
 Concepto
 Subconcepto
 25.000.000

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio..... 03
 Programa 3131
 Capítulo
 Artículo 69
 Concepto
 Subconcepto
 47.400.000

Construcción o adquisición
 locales para madres solteras
 y mujeres maltratadas.

MOTIVACION

Para construcción y equipamiento de centros de acogida
 o pisos-residencia para madres solteras y mujeres maltratadas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 334

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de
 Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el
 artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula
 la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de
 la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
 Servicio
 Programa 7121
 Capítulo VI
 Artículo
 Concepto
 Subconcepto
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio..... 03
 Programa 3131
 Capítulo
 Artículo 69
 Concepto
 Subconcepto
 50.000.000
 Plan de actuaciones para an-
 cianos.

MOTIVACION

Control y regulación de las residencias de ancianos; ley
 reguladora, elaboración de un registro oficial e inspección.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 335**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio		
Programa	3131	
Capítulo	VII	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		
		 20.000.000
		(Subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro).

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo		
Artículo	69	
Concepto		
Subconcepto		
		 20.000.000
		Ayudas a domicilio.

MOTIVACION

Servicio de ayuda a domicilio o personas con cargas de familiares o disminuidos y para personas necesitadas de la tercera edad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 336**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	

Programa	7511
Capítulo	
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
	 200.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7511
Capítulo	
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	
	 500.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
	 200.500.000
	Programa especial de atenciones a disminuidos.

MOTIVACION

Llevar a cabo, dentro del Programa 3131, Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales, un programa especial para disminuidos, con las siguientes características:

Objetivo 1.— Comarcalización y descentralización de los centros de atención a disminuidos.

Actuaciones:

1. Asesoramiento a las comarcas y municipios acerca de los trámites y normativa a cumplimentar para ser acreedores de ayudas institucionales para la constitución, creación y mantenimiento de centros para prestación de servicios a disminuidos dentro de la red pública de servicios sociales.

2. Elaboración de documentación contable y financiera exigida por el Departamento y que deberán cumplimentar los municipios acreedores de ayudas, para poder realizar su seguimiento.

3. Apoyo técnico a la gestión de los centros, procurando que ésta sea realizada dentro del marco de la Ley de Acción Social, de gestión democrática, de tendencia a la desinstitutionalización y de integración social, recabando por tanto la participación del Departamento de Educación y Cultura en los temas de su competencia.

4. Fomento de la participación de las asociaciones de disminuidos en la elaboración de los planes de infraestructura, prioridades y programas.

Objetivo 2.— Elaboración de un programa global de atención a minusválidos.

Actuaciones.

1. Realizar un estudio conjunto con el Departamento de Cultura y Educación para prevención de minusvalías y, me-

diante convenio con el MEC, proceder a la integración educativa de los disminuidos.

2. Elaboración de un censo de minusválidos.

3. Establecimiento, a corto y medio plazo, de los equipamientos comarcales y municipales.

4. Protección jurídica de ayuda al minusválido para exigir el cumplimiento de la legislación laboral sobre los mismos.

5. Aplicación de las ayudas destinadas a la contratación de personas con disminución en centros especiales de trabajo (50% del SMI y 100% de las cuotas de la Seguridad Social) y a la contratación de personas con disminución en empresas normales.

6. Creación de equipos multiprofesionales para la integración laboral, ampliando sus funciones al fomento de la contratación en el empresa ordinaria, así como el seguimiento y soporte de los nuevos puestos de trabajo creados.

Objetivo 3.— Avanzar, en colaboración con el Departamento de Ordenación Territorial, en la normalización del transporte y accesos para los disminuidos.

Actuaciones:

1. Ayudas para la adquisición y adaptación de vehículos.

2. Creación de ayudas del tipo bono-taxi para personas con disminución física o psíquica, como ya existen en algunas Comunidades Autónomas.

3. Financiar materiales necesarios como prótesis, sillas de ruedas eléctricas para aquellas personas que, bajo prescripción facultativa, tengan necesidad de ellas.

4. Convenios con los municipios para establecer líneas adecuadas de microbuses urbanos.

5. Plan de seguimiento de la aplicación de las normativas para la supresión de las barreras arquitectónicas.

6. Mejora de las ayudas domiciliarias y para adaptación de viviendas.

7. Creación de una pequeña red de apartamentos con servicios comunes y ayuda domiciliaria.

8. Creación de miniresidencias de estancia temporal, donde desarrollar programas de capacitación personal para la posterior integración en viviendas más normalizadas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz

ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 337

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9

Subconcepto

..... 20.000.000
Subvención a instituciones
sin fin lucro.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	

..... 20.000.000
Inversión en centros pro-
pios.

MOTIVACION

Mejorar los centros de bienestar social propios del Departamento.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 338

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 6.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	

..... 6.000.000
Obras en centros propios de
bienestar social.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 339

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16

Servicio 02

Programa 4131

Capítulo 1

Artículo 2

Concepto 0

Subconcepto 1

..... 5.000.000

Retribuciones complementa-
rias.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 6

Artículo 9

Concepto 2

Subconcepto

..... 5.000.000

Obras en centros propios de
bienestar social.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 340

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16

Servicio 02

Programa 4131

Capítulo 1

Artículo 3

Concepto 0

Subconcepto 0

..... 3.000.000

Retribuciones laborales.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 6

Artículo 9

Concepto 2

Subconcepto

..... 3.000.000

Obras en centros propios de
bienestar social.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 341

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 1

Artículo 2

Concepto 0

Subconcepto 0

..... 5.000.000

Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	5.000.000
Obras en centros propios de bienestar social.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 342

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
	2.500.000
Retribuciones básicas.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	2.500.000
Obras en centros propios de bienestar social.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 343

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
	8.000.000
Retribuciones laborales.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	8.000.000
Obras en centros propios de bienestar social.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 344

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
	4.000.000
Retribuciones básicas.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		4.000.000
	Obras en centros propios de bienestar social.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 345**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		3.000.000
	Retribuciones complementarias.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		3.000.000
	Obras en centros propios de bienestar social.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 346**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	1	
Artículo	3	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		10.000.000
	Retribuciones laborales.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		10.000.000
	Obras en centros propios de bienestar social.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 347**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	3221	
Capítulo	7	
Artículo	7	

Concepto 9

Subconcepto
..... 50.000.000

Subvenciones a ARAVAL.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 6

Artículo 9

Concepto 2

Subconcepto
..... 50.000.000

Construcción residencia asis-
tida para tercera edad en
Alagón.

MOTIVACION

No demorar la construcción prevista de la residencia asis-
tida para tercera edad en Alagón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 348

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15

Servicio.....

Programa 7511

Capítulo
Artículo 479

Concepto
Subconcepto
..... 14.000.000

REDUCIR:

Sección 15

Servicio.....

Programa 7511

Capítulo
Artículo 489

Concepto
Subconcepto
..... 157.000.000.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio..... 03

Programa 3131

Capítulo
Artículo 695

Concepto
Subconcepto
..... 171.000.000

Apoyo a la infancia y la ado-
lescencia.

MOTIVACION

Dentro del programa 3131, Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales, crear un programa de apoyo a la infancia y adolescencia, con las siguientes características:

Objetivo 1.— Comarcalización y descentralización de los cen-
tros y servicios de infancia y adolescencia, dentro de la red
pública de servicios sociales.

Actuaciones:

1. Asesoramiento de las comarcas y municipios acerca de los trámites para la creación de centros y servicios dedicados a la infancia y adolescencia, dentro de la Red Pública de Servicios Sociales.

2. Elaboración de la normativa a cumplimentar para ser acreedor de las ayudas para la creación de centros y servicios de infancia y adolescencia.

3. Elaboración de la documentación contable y financiera exigida por el Departamento, que deberán cumplimnetar los acreedores de ayudas, para poder realizar un seguimiento.

Objetivo 2.— Desinstitucionalización de la atención a la in-
fancia y adolescencia.

Actuaciones:

1. Gestión de los hogares existentes y creación de hogares funcionales para acogida de menores.

2. Establecimiento de convenios de internamiento de me-
nores que lo necesiten, con centros no gestionados por la
Comunidad Autónoma.

3. Procurar un servicio de escuela infantil y custodia de niños en situación de abandono y la posibilidad de colocarlos en familias que lo necesiten.

4. Establecimiento de ayudas y becas, cuando lo exija la excepcionalidad del caso.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz

ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 349

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al am-
paro de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de
las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-
yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio.....	03	
Programa	313.1	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
		150.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio.....	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	0	
Concepto	7	
		150.000.000

MOTIVACION

Equipamientos en materia de bienestar social y de forma más concreta en residencias para atención de la 3.ª edad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 350**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto		20.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.2	5.000.000

REDUCIR:

Sección	16
---------------	----

Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		35.000.000

MOTIVACION

Aumentar dotaciones a Corporaciones Locales.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 351**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	44	
Concepto	449	
Subconcepto		10.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		10.000.000

REDUCIR:

Sección	11
---------------	----

Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.1	
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		25.000.000

MOTIVACION

Subvención al Ayuntamiento de Sástago para la construcción de una residencia de la Tercera Edad.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 352**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.1	
		1.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	8	
Artículo	81	
Concepto	811	
Subconcepto		20.000.000

REDUCIR:

Sección	15
---------------	----

Servicio	01	
Programa	7221	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.2	
		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		25.000.000

MOTIVACION

Subvención al Ayuntamiento de Andorra para la construcción de una residencia de la Tercera Edad.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 353**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		8.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		8.000.000

MOTIVACION

Local actividades juveniles de Sena (Huesca).

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 354**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio		
Programa	6221	
Capítulo	VIII	20.000.000
Artículo	699	6.000.000
Artículo	779	30.000.000
Artículo	789	50.000.000
Concepto		
Subconcepto		

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	VI (Inversión en el Hospital «Ro-	
Artículo	yo Villanova»).	
Concepto		
Subconcepto		106.000.000

MOTIVACION

Dotar presupuestariamente a la transformación de este hospital, de primera necesidad en Aragón, y de escasísima dotación en el Proyecto.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 355**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio		
Programa	3221	
Capítulo	VIII Adquisición acciones ARA-	
Artículo	VAL.	

Concepto

Subconcepto

..... 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4211	
Capítulo	VI (Obras y equipamiento del Cen-	
Artículo	tro de Salud de Binéfar).	
Concepto		
Subconcepto		20.000.000

MOTIVACION

Cumplir lo que ya estaba previsto en el Convenio DGA-INSALUD para 1989.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 356**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7221	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		10.000.000

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	10.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	6311	
Capítulo	2	

Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	220.0	
		26.000.000

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	612.3	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.4	
		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
		50.000.000

MOTIVACION

Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 357**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	322.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto		
		100.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	

Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
		100.000.000

MOTIVACION

Construcción de Centros de Salud como elemento fundamental para la reforma de la Atención Primaria, básicamente en el medio rural, en las siguientes localidades: Sástago, Sabiñánigo, Binéfar, Casetas y Calamocha.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 358**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	7511	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		1.500.000
		Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		1.500.000
		Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 359

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	02	
Programa	4131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	3	
		5.000.000
	Libros y otras publicaciones.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		5.000.000
	Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 360

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	2

Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		3.000.000
	Gastos de divulgación.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		3.000.000
	Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 361

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	3	
		4.000.000
	Libros y otras ppublicaciones.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		4.000.000
	Obras de modernización del Hospital Royo Villanueva.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 362

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 15.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 15.000.000
		Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 363

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	6	
		 10.000.000
		Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 10.000.000
		Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 364

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 5.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	16
---------------	----

Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	5.000.000
Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 365**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	01
Programa	4111
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5
	1.500.000
Reuniones y conferencias.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	1.500.000
Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 366**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5
	1.000.000
Reuniones y conferencias.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	1.000.000
Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 367**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	2

Artículo 2
Concepto 7
Subconcepto 6

..... 1.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección 16
Servicio 04
Programa 4121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 1.000.000
Obras de modernización del
Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de
sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 368**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 16
Servicio 03
Programa 3131
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 5

..... 1.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección 16
Servicio 04
Programa 4121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 1.000.000
Obras de modernización del
Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de
sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 369**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 16
Servicio 04
Programa 4121
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 5

..... 1.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección 16
Servicio 04
Programa 4121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 1.000.000
Obras de modernización del
Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de
sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 370**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4122	
Capítulo	2	
Artículo	4	
Concepto	2	
Subconcepto		
		7.000.000
	Gastos corrientes servicios nuevos.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		7.000.000
	Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 371

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4122	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		16.000.000
	Subvención instituciones para asistencia sanitaria.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		16.000.000
	Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 372

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	6122	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		2.000.000
	Reuniones y conferencias.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		2.000.000
	Obras de modernización del Hospital Royo Villanova.	

MOTIVACION

Pasar gasto corriente a inversión en centros propios de Sanidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 373**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18
 Servicio 03
 Programa 3221
 Capítulo 8
 Artículo 1
 Concepto 1
 Subconcepto

..... 10.000.000
 Adquisición de acciones en
 empresas privadas.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 04
 Programa 4121
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 2
 Subconcepto

..... 10.000.000
 Obras en centros de Salud
 de Alcorisa, Binéfar, Sabiñá-
 nigo, Casetas, Illueca, Borja
 y Alagón.

MOTIVACION

Prioridad en el cumplimiento del convenio para construcción y equipamiento de centros de salud.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 374**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18

Servicio 03
 Programa 3221
 Capítulo 8
 Artículo 1
 Concepto 1
 Subconcepto

..... 100.000.000
 Adquisición de acciones en
 empresas privadas.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 04
 Programa 4121
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 2
 Subconcepto

..... 100.000.000
 Obras en centros de Salud
 de Alcorisa, Binéfar, Sabiñá-
 nigo, Casetas, Illueca, Borja
 y Alagón.

MOTIVACION

Prioridad en el cumplimiento del convenio para construcción y equipamiento de centros de salud.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 375**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 15
 Servicio 01
 Programa 5422
 Capítulo
 Artículo 21
 Concepto
 Subconcepto

..... 5.000.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio 01
 Programa 7211
 Capítulo
 Artículo 21

Concepto
 Subconcepto
 150.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio 02
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 21
 Concepto
 Subconcepto
 1.600.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio 02
 Programa 7311
 Capítulo
 Artículo 21
 Concepto
 Subconcepto
 500.000

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 04
 Programa 4121
 Capítulo
 Artículo 692 Inicio de la primera fase de
 Concepto construcción del Banco Regio-
 Subconcepto nal de Sangre.
 7.250.000

MOTIVACION

Introducir en el Presupuesto ordinario unas obras nece-
 sarias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 376**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
 al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
 de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
 Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para
 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18
 Servicio 03
 Programa 3221

Capítulo 8
 Artículo 1
 Concepto 1
 Subconcepto

..... 20.000.000
 Adquisición de acciones a
 empresas privadas.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 04
 Programa 4121
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 3
 Subconcepto

..... 20.000.000
 Equipamiento centros de Sa-
 lud de Alcorisa, Binéfar, Sa-
 biñánigo, Casetas, Illueca,
 Borja y Alagón.

MOTIVACION

Prioridad en el cumplimiento del convenio para cons-
 trucción y equipamiento de centros de salud.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 377**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
 al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
 de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
 Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para
 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18
 Servicio 03
 Programa 3221
 Capítulo 8
 Artículo 1
 Concepto 1
 Subconcepto

..... 10.000.000
 Adquisición de acciones a
 empresas privadas.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 04
 Programa 4121
 Capítulo 6
 Artículo 9

Concepto 5
Subconcepto

..... 10.000.000
Equipamiento centros de sa-
lud de Alcorisa, Binéfar, Sa-
biñánigo, Casetas, Illueca,
Borja y Alagón.

MOTIVACION

Prioridad en el cumplimiento del convenio para cons-
trucción y equipamiento de centros de salud.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 378

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
.....	100.000.000

Obras edificio Pignatelli.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
.....	100.000.000

Obras en Hospital Materno-
Infantil de Zaragoza.

MOTIVACION

Cumplimiento del compromiso suscrito entre Diputación
General de Aragón e INSALUD para obras en el Hospital
Materno-Infantil de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 379

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-
blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de
Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley
de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para
1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	50.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
.....	45.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7221
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	
Subconcepto	
.....	100.000.000

MOTIVACION

Cumplir compromisos adquiridos de acuerdo con el con-
venio firmado sobre el Hospital Materno-Infantil y la partida
presupuestaria aprobada para 1988.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 380**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	3221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		
		40.000.000
		Subvenciones a ARAVAL.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	01	
Programa	4511	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		40.000.000
		Subvenciones a Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para promover descentralización universitaria.

MOTIVACION

Promover el desarrollo de enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 381**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	

Programa	4553	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		
		80.000.000

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio		
Programa	4553	
Capítulo		
Artículo	23	
Concepto		
Subconcepto		
		1.500.000

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio		
Programa	4553	
Capítulo		
Artículo	24	
Concepto		
Subconcepto		
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	01	
Programa	4581	
Capítulo	IV	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		
		41.500.000
		Ayudas a escolares.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	01	
Programa	4511	
Capítulo	VII	
		45.000.000

MOTIVACION

Desarrollar un programa de ayudas a escolares y estudiantes, con las siguientes líneas de actuación, de acuerdo, en su caso, con los Ayuntamientos rurales:

- Ayudas para transporte escolar.
- Ayudas para libros y material escolar.
- Comedores escolares.
- Residencias y viviendas para estudiantes.
- Becas de estudio.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 382**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	6
Subconcepto	

..... 10.000.000
Inversión equipamiento en
centro proceso datos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 10.000.000
Subvención a Diputaciones
Provinciales de Huesca y Te-
rue! para descentralización
universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo de enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 383**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
---------------	----

Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	

..... 10.000.000
Inversión equipamiento en
centro de procesos datos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 10.000.000
Inversión a Diputaciones
Provinciales de Huesca y Te-
rue! para descentralización
universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo de enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 384**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 18.000.000
Retribuciones complementa-
riasGastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511

Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 18.000.000
Subvención a Diputaciones
Provinciales de Huesca y Te-
ruel para descentralización
universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo de enseñanzas universitarias en Hues-
ca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 385**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 2.000.000
Retribuciones laborales.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 2.000.000
Subvención a Diputaciones
provinciales de Huesca y Te-
ruel para descentralización
universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo de enseñanzas universitaria en Hues-
ca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 386**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	03
Programa	1221
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 3.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 3.000.000
Subvención a Diputaciones
Provinciales de Huesca y Te-
ruel para descentralización
universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo de enseñanzas universitaria en Hues-
ca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 387**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	03

Programa 1221
 Capítulo 1
 Artículo 2
 Concepto 0
 Subconcepto 1

..... 3.000.000
 Retribuciones complementa-
 rias.

Concepto 9
 Subconcepto

..... 4.000.000
 Subvención de Diputaciones
 Provinciales de Huesca y Te-
 ruel para descentralización
 universitaria.

AUMENTAR:

Sección 17
 Servicio 01
 Programa 4511
 Capítulo 7
 Artículo 6
 Concepto 9
 Subconcepto

..... 3.000.000
 Subvención a Diputaciones
 Provinciales de Huesca y Te-
 ruel para descentralización
 universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo de enseñanzas universitaria en Hues-
 ca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 388

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
 al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
 de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
 Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
 de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 17
 Servicio 03
 Programa 4521
 Capítulo 1
 Artículo 2
 Concepto 0
 Subconcepto 0

..... 4.000.000
 Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 17
 Servicio 01
 Programa 4511
 Capítulo 7
 Artículo 6

MOTIVACION

Promover desarrollo enseñanzas universitarias en Huesca
 y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 389

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
 al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
 de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
 Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
 de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 17
 Servicio 03
 Programa 4521
 Capítulo 1
 Artículo 2
 Concepto 0
 Subconcepto 1

..... 3.000.000
 Retribuciones complementa-
 rias.

AUMENTAR:

Sección 17
 Servicio 01
 Programa 4511
 Capítulo 7
 Artículo 6
 Concepto 9
 Subconcepto

..... 3.000.000
 Subvención a Diputaciones
 provinciales de Huesca y Te-
 ruel para descentralización
 universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo enseñanzas universitarias en Huesca
 y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 390

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4521	
Capítulo	1	
Artículo	3	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		6.000.000
		Retribuciones laborales.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	01	
Programa	4511	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		6.000.000
		Subvención a Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para descentralización universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 391

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03

Programa	4581	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		3.000.000
		Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	01	
Programa	4511	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		3.000.000
		Subvención a Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para descentralización universitaria.

MOTIVACION

Promover desarrollo enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 392

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		2.500.000
		Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7

Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	2.500.000
Subvención a Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para descentralización universitaria.	

MOTIVACION

Promover desarrollo enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 393**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
	3.000.000
Retribuciones laborales.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	3.000.000
Subvención a Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para descentralización universitaria.	

MOTIVACION

Promover desarrollo enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 394**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	40.000.000
Subvenciones a SODIAR.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	40.000.000
Subvenciones a Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel para promover la descentralización universitaria.	

MOTIVACION

Promover el desarrollo de enseñanzas universitarias en Huesca y Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 395**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
---------------	----

Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	4.500.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	4.500.000

MOTIVACION

Concretar el destino de la aplicación presupuestaria destinada al Seminario de Investigación por la Paz manteniendo la actividad ya existente en años anteriores.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 396

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	15.000.000

MOTIVACION

Concretar el destino de la aplicación presupuestaria destinada al Fondo de Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 397

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	4.500.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	4.500.000

MOTIVACION

Concretar el destino de la aplicación presupuestaria destinada a actividades culturales en la naturaleza (Aula de la Naturaleza en Veruela).

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 398

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
..... 100.000.000	

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
..... 20.000.000	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
..... 120.000.000	

MOTIVACION

Mejora del material didáctico y científico de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 399**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226

Subconcepto 226.2

..... 15.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	695
Subconcepto	

..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	

..... 25.000.000

MOTIVACION

Fomento enseñanzas propias en la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 400**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio		
Programa	6123	
Capítulo	VI	400.000
Artículo	226	5.000.000
Artículo	227	2.000.000
Artículo	23	2.900.000
Concepto		
Subconcepto		

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553

Capítulo	VI (Estudio de viabilidad del pro-
Artículo	yecto de «Parque Natural de la
Concepto	Prehistoria en Teruel»).
Subconcepto	
	10.300.000

MOTIVACION

Estudiar la viabilidad de una interesante idea con repercusiones culturales, turísticas y de creación de empleo directo e inducido.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Servicio.....	
Programa	4553
Capítulo	
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio.....	02
Programa	4553
Capítulo	VII
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	22.500.000
	Comisión Aragonesa del V Centenario.

ENMIENDA NUM. 401**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio.....	
Programa	6112
Capítulo	
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
	1.500.000

REDUCIR:

Sección	18
Servicio.....	
Programa	6112
Capítulo	
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
	15.000.000

REDUCIR:

Sección	18
Servicio.....	
Programa	6112
Capítulo	
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	
	1.000.000

REDUCIR:

Sección	17
---------------	----

MOTIVACION

En cumplimiento del Decreto 2/87 de la DGA, de constitución de la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, que obliga a la DGA a asignar un presupuesto a la Comisión dentro de los de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 402**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio.....	
Programa	6112
Capítulo	IV
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	10.000.000

REDUCIR:

Sección	18
Servicio.....	
Programa	6121
Capítulo	
Artículo	220
Concepto	

Subconcepto 3.000.000

REDUCIR:

Sección 18
 Servicio
 Programa 6121
 Capítulo
 Artículo 226
 Concepto
 Subconcepto 5.000.000

REDUCIR:

Sección 18
 Servicio
 Programa 6122
 Capítulo
 Artículo 220
 Concepto
 Subconcepto 2.000.000

REDUCIR:

Sección 18
 Servicio
 Programa 6122
 Capítulo
 Artículo 226
 Concepto
 Subconcepto 10.000.000

REDUCIR:

Sección 18
 Servicio
 Programa 6122
 Capítulo
 Artículo 23
 Concepto
 Subconcepto 1.500.000

REDUCIR:

Sección 17
 Servicio 01
 Programa 4511
 Capítulo
 Artículo 21
 Concepto
 Subconcepto 506.570
 Gastos de divulgación.

REDUCIR:

Sección 17
 Servicio 03
 Programa 4581
 Capítulo
 Artículo 21
 Concepto

Subconcepto 200.000

REDUCIR:

Sección 17
 Servicio 03
 Programa 4571
 Capítulo
 Artículo 21
 Concepto
 Subconcepto 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 17
 Servicio 02
 Programa 4553
 Capítulo
 Artículo 769
 Concepto
 Subconcepto 33.206.570
 Desarrollo de la infraestructura cultural.

MOTIVACION

Desarrollo de un subprograma, dentro del 4553 del Proyecto, denominado «Protección de la infraestructura cultural», con las siguientes características:

Objetivo 1.— Creación de una red de centros culturales multidisciplinarios que posibiliten el acercamiento de la cultura al ciudadano.

Actuaciones:

- Planificación comarcal de la actuación.
- Plan de rehabilitación y remodelación, con ocasión del V Centenario del Descubrimiento de América, de edificios y carácter histórico para su adecuación en centros culturales multidisciplinarios.
- Elaboración de un mapa catálogo de los centros culturales existentes y su gestión.
- Creación del Consejo Regional de Cultura, con participación de representantes municipales y de las diversas organizaciones profesionales y ciudadanas.

Objetivo 2.— Dotar de medios materiales y humanos a los centros culturales multidisciplinarios creados.

Actuaciones:

- Captación y contratación de personal capacitado para coordinar las actividades de los centros.
- Colaboración con los municipios para la conservación y mantenimiento de los centros.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 403**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		5.000.000

MOTIVACION

Terminación obras Casa cultural Pablo Serrano de Crivillén.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 404

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio		
Programa	4511	
Capítulo		
Artículo	220	2.500.000
Artículo	226	500.000
Artículo	227	500.000
Artículo	23	3.000.000
Concepto		
Subconcepto		

AUMENTAR:

Sección	17
---------------	----

Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	IV	(Subvención a la Federación Aragonesa de APAS).
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		6.500.000

MOTIVACION

Subvencionar las actividades de la Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos educativos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 405

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio		
Programa	7221	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		1.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio		
Programa	7221	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		6.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio		
Programa	7221	
Capítulo		
Artículo	227	
Concepto		
Subconcepto		2.000.000

REDUCIR:

Sección	15
---------------	----

Servicio
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 23
 Concepto
 Subconcepto
 10.000.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 695
 Concepto
 Subconcepto
 600.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 696
 Concepto
 Subconcepto
 2.000.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 699
 Concepto
 Subconcepto
 5.000.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 769
 Concepto
 Subconcepto
 5.000.000

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio
 Programa 7221
 Capítulo
 Artículo 779
 Concepto
 Subconcepto
 5.000.000

AUMENTAR:

Sección 17

Servicio 03
 Programa 4581
 Capítulo II
 Artículo
 Concepto
 Subconcepto
 16.600.000

Gastos corrientes del Programa de Desarrollo y Protección de la Arqueología Aragonesa.

AUMENTAR:

Sección 17
 Servicio 03
 Programa 4581
 Capítulo VI
 20.000.000
 Actuaciones, con recursos propios, del Programa de Desarrollo y Protección de la Arqueología Aragonesa.

MOTIVACION

Creación de un nuevo Subprograma, dentro del Proyecto, denominado Plan arqueológico de Aragón, con las siguientes características:

Objetivo 1.— Difundir la realidad arqueológica consolidada.
Actuaciones:

- Elaboración de la guía arqueológica regional.
- Construir el mapa arqueológico regional, que recoja la situación actual de las excavaciones y nuevas prospecciones.
- Campaña de difusión de los yacimientos excavados, con orientación turística.
- Creación programática y desarrollo de nuevos yacimientos arqueológicos.

Objetivo 2.— Vigilancia y control de los yacimientos.
Actuaciones:

- Control mensual de los yacimientos.
- Actuaciones tendentes a evitar el expolio y venta furtiva del material arqueológico procedente de los yacimientos.
- Puesta en marcha de medidas contra las excavaciones furtivas que destruyen gran parte de los yacimientos.

Objetivo 3.— Ampliación de las actuaciones arqueológicas existentes.
Actuaciones:

- Nuevas excavaciones arqueológicas y perforaciones.
- Expropiación de terrenos de interés preferencial.
- Rehabilitación y recuperación de los yacimientos arqueológicos en cascos urbanos con interés preferencial.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 406**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.2	
		30.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		
		30.000.000

MOTIVACION

Restauración del Teatro Romano de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 407

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		
		25.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03

Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		
		25.000.000

MOTIVACION

Restauración del Castillo de Peracense

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 408

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	220.3	
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		
		5.000.000

MOTIVACION

Restauración del Castillo de Vilel.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 409

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4581	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		30.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		30.000.000

MOTIVACION

Restauración del Monasterio de Rueda.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 410

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	n.º35 urgencias a determinar	5.000.000
	Protección y difusión del Patrimonio Cultural.	

AUMENTAR:

Sección	17
---------------	----

Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		5.000.000

MOTIVACION

Restauración y acondicionamiento del Puente Romano de Calamocha.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 411

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	35,36, 37, 38 y 39	8.000.000
	Liquidaciones obras a determinar.	

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	nuevo	8.000.000

MOTIVACION

Iglesia de Candasnos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 412

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	n.º 14	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		1.000.000

MOTIVACION

Restauración Ermita San Hipólito de Arens de Lledó.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 413

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	n.º 20	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03

Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		2.000.000

MOTIVACIÓN

Restauración Torre Iglesia Parroquial de las Parras de Castellote.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 414

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	35,36, 37, 38 y 39	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	nuevo	2.000.000

MOTIVACION

Ermita de San Ramón de Capella (Huesca).

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 415

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	35, 36, 37, 38 y 39	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	nuevo	10.000.000

MOTIVACION

Ermita de San Joaquín de Peraltilla (Huesca).

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 416

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	35, 36, 37, 38 y 39	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03

Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto	nuevo	5.000.000

MOTIVACION

Iglesia Parroquial de Osso (Huesca).

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 417

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		10.000.000

Mantenimiento y conservación de carreteras.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		10.000.000

Obras restauración Castillo de Villel.

MOTIVACION

Prioridad restauración de patrimonio histórico, castillo de Villel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 418**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5

..... 2.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	

..... 2.000.000
Restauración Iglesia de Ontiñena.

MOTIVACION

Atención prioritaria a obras de restauración de la Iglesia de Ontiñena.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 419**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	2

Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 10.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	

..... 10.000.000
Restauración puente romano de Calamocha.

MOTIVACION

Atención prioritaria a restauración puente romano de Calamocha.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 420**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6121
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	9

..... 5.000.000
Otros gastos diversos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	

..... 5.000.000
Restauración Iglesia de Ontiñena.

MOTIVACION

Atención prioritaria a obras de restauración de la Iglesia de Ontiñena.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 421**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 2

..... 2.000.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección 17
Servicio 03
Programa 4581
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 2.000.000
Restauración Iglesia de Ontiñena.

MOTIVACION

Atención prioritaria a obras de restauración de la Iglesia de Ontiñena.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 422**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 5

..... 2.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección 17
Servicio 03
Programa 4581
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 2.000.000
Restauración ermita La Consolación de Monroyo.

MOTIVACION

Atención preferente a restauración ermita La Consolación de Monroyo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 423**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 9

..... 3.000.000
Otros gastos diversos.

AUMENTAR:

Sección 17

Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	3.000.000
Restauración ermita La Consolación de Monroyo.	

MOTIVACION

Atención preferente a restauración ermita La Consolación de Monroyo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 424**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6
	4.000.000
Estudios y trabajos técnicos.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	4.000.000
Ordenación y remodelación de la plaza de Montalbán.	

MOTIVACION

Atención preferente a obras de remodelación de la plaza de Montalbán.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 425**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	04
Programa	6123
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	9
	4.000.000
Trabajos realizados por otras empresas.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	4.000.000
Ordenación y remodelación de la plaza de Montalbán.	

MOTIVACION

Atención preferente a obras de remodelación de la plaza de Montalbán.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 426**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	
Programa	4581

Capítulo	
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
	3.500.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	VII (Contratación de profesores de
Artículo	fablas aragonesas).
Concepto	
Subconcepto	
	3.500.000

MOTIVACION

Aportación a la contratación de profesores de las fablas aragonesas mediante conciertos con ayuntamientos, MEC y asociaciones culturales destacadas en el estudio y difusión de las lenguas de Aragón.

Todo ello, como forma de iniciar tímidamente un programa de normalización lingüística en Aragón.

Siempre, en cumplimiento del Art. 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 427**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	
Programa	7511
Capítulo	
Artículo	789
Concepto	
Subconcepto	
	9.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	
Programa	
Capítulo	
Artículo	789 (Ayudas a los Ayuntamientos
Concepto	de comarcas bilingües para la
Subconcepto	colocación de rótulos y carte-
	les oficiales en las diversas len-
	guas).
	9.000.000

MOTIVACION

Avanzar hacia la normalización lingüística y cumplir el precepto estatutario (artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón).

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 428**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento del edificio Paraninfo para las labores de extensión universitaria.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 429**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio.....		
Programa	3221	
Capítulo	VII: subvenciones a SODIAR	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		10.000.000

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio.....		
Programa	3221	
Capítulo	VII: Subvenciones a ARAVAL.	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		100.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio.....	05	
Programa	4571	
Capítulo	IV	
Artículo		
Concepto		
Subconcepto		10.000.000
		Gastos corrientes del Programa de Promoción Deportiva.

AUMENTAR:

Sección	17	
Programa	4571	
Capítulo	IV	
Artículo	24	
		50.000.000
		Ayudas del Programa de Promoción Deportiva.

AUMENTAR:

Sección	17	
Programa	4571	
Capítulo	VII	
Artículo	24	
		50.000.000
		Transferencias a CC.LL. en relación con el Programa de Promoción Deportiva.

MOTIVACION

Creación de un programa de promoción deportiva con los siguientes objetivos y criterios:

Objetivo 1.— Formación del deportista

Actuaciones:

— Subvenciones a los ayuntamientos para apoyo de los programas específicos de deporte escolar.

— Subvenciones a los ayuntamientos para creación de la infraestructura mínima en los centros de la red escolar.

— Ayudas a los ayuntamientos para dotación de material deportivo para deporte escolar.

— Proponer la creación de la especialidad de Educación Física y Deporte en la Escuela Universitaria de formación del Profesorado de EGB.

— Programación de juegos escolares, subvencionando los gastos de desplazamiento de los deportistas.

— Organización de los juegos escolares en los centros educativos.

— Organización de los juegos escolares en los diversos ámbitos: local, comarcal y regional.

— Contratación de profesorado titulado en Educación Física y Deportes.

Objetivo 2.— Programación Regional de la infraestructura deportiva comarcal.

Actuaciones:

— Elaboración de un Plan Regional actualizado de las necesidades en instalaciones deportivas.

— Estudio de las necesidades de material deportivo para concesión de subvenciones.

— Coordinar la cooperación entre instituciones y organizaciones regionales para la práctica deportiva.

Objetivo 3.— Convenio de colaboración con los Municipios y otras entidades para creación de nuevas instalaciones deportivas y mejora de la red existente.

Actuaciones:

— Colaboración con Ayuntamientos para creación de nuevas instalaciones y mantenimiento de la ya existentes.

— Creación de la red comarcal de escuelas deportivas.

— Colaboración con otras instituciones para crear nuevas instalaciones.

Objetivo 4.— Promoción del deporte como actividad física y mental en respuesta a las demandas de la sociedad y de la vida.

Actuaciones:

— Fomento del deporte popular destinado al conjunto de la población.

— Apoyo a las actividades deportivas locales y a las modalidades autóctonas.

— Potenciar las actividades deportivas de empresa.

— Promoción de campañas deportivas dirigidas a sectores específicos de la población.

— Promoción de los juegos y el deporte universitario.

— Promoción del atletismo infantil y juvenil.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 430

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 3.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	9
Subconcepto	

..... 3.000.000
Elaboración estudio sobre necesidad de un INEF en Aragón a ubicar en Huesca.

MOTIVACION

Documentar por la Administración autonómica con datos técnicos la decisión unánime y reiterada de las Cortes de Aragón para la creación del INEF de Aragón a ubicar en Huesca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 431

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 3.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	9
Subconcepto	

..... 3.000.000
Elaboración estudio sobre necesidad de un INEF en Aragón a ubicar en Huesca.

MOTIVACION

Documentar por la Administración autonómica con datos técnicos la decisión unánime y reiterada de las Cortes de Aragón para la creación del INEF de Aragón a ubicar en Huesca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 432

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	2

..... 4.000.000
Pagas extras, vacantes.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	9
Subconcepto	

..... 4.000.000
Elaboración estudio sobre necesidad de un INEF en Aragón a ubicar en Huesca.

MOTIVACION

Documentar por la Administración autonómica con datos técnicos la decisión unánime y reiterada de las Cortes de Aragón para la creación del INEF de Aragón a ubicar en Huesca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 433

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION		
REDUCIR:		
Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo		
Artículo	151	
Concepto		
Subconcepto		
		2.324.223

REDUCIR:		
Sección	12	
Servicio	03	
Programa	6311	
Capítulo		
Artículo	150	2.955.701
Artículo	151	98.000
Concepto		
Subconcepto		

REDUCIR:		
Sección	12	
Servicio	04	
Programa	6312	
Capítulo		
Artículo	150	2.955.701
Artículo	151	250.840
Concepto		
Subconcepto		

AUMENTAR:		
Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	VII (Inicio de la primera fase del	
Artículo	Pabellón Cubierto y Piscinas	
Concepto	de Binéfar, en colaboración	
Subconcepto	con el Ayuntamiento).	
		8.584.465

MOTIVACION:

Dotar a esta cabecera de comarca de los necesarios servicios deportivos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 434

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION		
REDUCIR:		
Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	2	
Subconcepto		
		75.000.000
		Obras edificio Pignatelli.

AUMENTAR:		
Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	2	
Subconcepto		
		75.000.000
		Construcción Pabellón Polideportivo de Huesca.

MOTIVACION

Dotación necesaria para la construcción del nuevo pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 435

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto		10.000.000

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		15.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		25.000.000

MOTIVACION

Para ejecución de la primera fase de construcción de pistas e instalaciones deportivas al aire libre en Andorra (cofinanciados con Ayuntamiento de Andorra y Diputación Provincial de Teruel).

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LÓRENZO

ENMIENDA NUM. 436

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
---------------	----

Servicio	03	
Programa	322.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto		100.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	04	
Programa	631.2	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.0	16.495.960

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	631.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.0	9.849.320

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	631.3	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	220.1	3.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		129.345.280

MOTIVACION

Realización de un Plan de instalaciones deportivas en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 437

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	4	
Concepto	9	
Subconcepto		6.000.000
		Subvención a Federaciones Municipios.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		6.000.000
		Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 438

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	

Subconcepto 1

..... 7.000.000
Atenciones protocolarias y gastos representación.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		

..... 7.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 439

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	

..... 15.000.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		

..... 15.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 440**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 7
Subconcepto 6

..... 10.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección 17
Servicio 05
Programa 4571
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 10.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 441**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 4
Concepto 1
Subconcepto

..... 8.000.000
Servicios nuevos.

AUMENTAR:

Sección 17
Servicio 05
Programa 4571
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 8.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 442**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 4
Concepto 2
Subconcepto

..... 15.000.000
Servicios nuevos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	15.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.	

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 444

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	3
5.000.000	
Libros y otras publicaciones.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	5.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.	

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 445

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02

MOTIVACION

Prioridad a la inversión en infraestructura para pabellón municipal cubierto de Huesca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 443

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2
25.000.000	
Gastos de divulgación.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	25.000.000
Subvención para construcción Pabellón cubierto en Huesca.	

Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2
.....	95.000.000
Gastos de divulgación.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	95.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.	

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 446**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5
.....	2.000.000
Reuniones y conferencias.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6

Concepto	9
Subconcepto	
.....	2.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.	

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 447**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5
.....	3.000.000
Reuniones y conferencias.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	3.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.	

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 448**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 5.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 5.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 449**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05

Programa	4571
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	9

..... 15.000.000
Otros gastos diversos.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 15.000.000
Planes provinciales de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 450**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	

..... 42.000.000
Transferencia a corporaciones locales.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6

Concepto 9
Subconcepto

..... 42.000.000
Planes provinciales instala-
ciones deportivas de uso mu-
nicipal.

MOTIVACION

Atender continuidad de los programas anuales para la
potenciación de la infraestructura deportiva municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 451

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 17
Servicio 02
Programa 4553
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 8
Subconcepto

..... 20.000.000
Adquisición obra plástica.

AUMENTAR:

Sección 17
Servicio 05
Programa 4571
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 20.000.000
Planes provinciales de cons-
trucción de instalaciones de-
portivas de uso escolar mu-
nicipal.

MOTIVACION

Dotar fondos para convenios de construcción de instala-
ciones deportivas de uso escolar municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 452

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para
1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 04
Programa 0111
Capítulo 3
Artículo 0
Concepto 0
Subconcepto

..... 114.000.000
Intereses por endeudamien-
to.

AUMENTAR:

Sección 17
Servicio 05
Programa 4571
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 114.000.000
Planes provinciales de insta-
laciones deportivas de uso
municipal.

MOTIVACION

Atender continuidad de los programas anuales para la
potenciación de la infraestructura deportiva municipal.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 453

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de
Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el
artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula
la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de
la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18

Servicio	
Programa	7511
Capítulo	VII
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	
Programa	
Capítulo	
Artículo	699 (Estudio de viabilidad de con-
Concepto	ducción de gas natural a La Li-
Subconcepto	tera, Monegros y Bajo Cinca,
	en conexión con la red nacio-
	nal).
	10.000.000

MOTIVACION

Importancia económica que la dotación de gas supondrá en estas zonas de regadíos, mejorando la posibilidad de industrialización de productos agrarios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 454**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6121	
Capítulo		
Artículo	150	2.955.701
Artículo	151	468.000
Concepto		
Subconcepto		

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	6122	
Capítulo		
Artículo	150	
Concepto		
Subconcepto		
		2.955.701

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	04	
Programa	6123	
Capítulo		
Artículo	150	
Concepto		
Subconcepto		
		2.955.701

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo		
Artículo	150	
Concepto		
Subconcepto		
		25.000.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	01	
Programa		
Capítulo		
Artículo	24	
Concepto		
Subconcepto		
		34.335.103
		Oficina de información en
		Bruselas.

MOTIVACION

— Abrir y mantener una oficina de información económica, social y jurídica en Bruselas, con el objeto de relacionar a los diversos sectores aragoneses con la CEE.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 455**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	611.2	
Capítulo	2	

Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.5	
		1.800.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	611.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.1	
		1.800.000

MOTIVACION

Situar los gastos relativos a atenciones protocolarias y representativas del Departamento de Economía en el sub-concepto correspondiente a su naturaleza económica.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 456**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		2.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	1	
		2.000.000
		Atenciones protocolarias y representativas.

MOTIVACION

Dotar de medios a este programa y subconcepto que figura sin dotación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 457**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		1.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		1.000.000
		Gastos de divulgación.

MOTIVACION

Dotar de medios a este programa y concepto que figura sin dotación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 458**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio.....		
Programa	5311	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		2.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio.....		
Programa	5311	
Capítulo		
Artículo	227	
Concepto		
Subconcepto		2.000.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio.....	01	
Programa	6112	
Capítulo		
Artículo	24	
Concepto		
Subconcepto		4.000.000
		Consejo Económico y Social de Aragón.

MOTIVACION

Creación y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 459

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
---------------	----

Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	1	
Artículo	7	
Concepto	0	
Subconcepto		20.000.000
		Personal.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	1	
Artículo	7	
Concepto	0	
Subconcepto		20.000.000
		Personal.

MOTIVACION

Dotar de medios al Departamento de Economía para gestionar la política de creación de empleo en «pymes».

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 460

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	2	
Artículo	3	
Concepto	0	
Subconcepto		5.000.000
		Dietas y locomoción.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	2
Artículo	3
Concepto	0

Subconcepto
 5.000.000
 Dietas y locomoción.

MOTIVACION

Dotar de medios al Departamento de Economía para gestionar la política de creación de empleo en «pymes».

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 461

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio 01
 Programa 7231
 Capítulo 2
 Artículo 3
 Concepto 0
 Subconcepto
 3.000.000
 Material servicios nuevos.

AUMENTAR:

Sección 18
 Servicio 01
 Programa 7231
 Capítulo 2
 Artículo 3
 Concepto 0
 Subconcepto
 3.000.000
 Material servicios nuevos.

MOTIVACION

Dotar de medios al Departamento de Economía para gestionar la política de creación de empleo en «pymes».

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 462

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio 01
 Programa 7231
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 9
 Subconcepto
 6.000.000
 Estudios e informes.

AUMENTAR:

Sección 18
 Servicio 01
 Programa 7231
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 9
 Subconcepto
 6.000.000
 Estudios e informes.

MOTIVACION

Preparar un plan sobre creación de empleo en «pymes» en los próximos años analizando posibles políticas de subvención.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 463

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
 Servicio 01
 Programa 7231
 Capítulo 7
 Artículo 7
 Concepto 2
 Subconcepto
 500.000.000
 Transferencia a «Pymes».

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
..... 500.000.000	
Transferencia a «Pymes»,	
subvención a inversión con	
creación neta de empleo.	

MOTIVACION

Mejor coordinación con el programa de empleo, mediante su gestión a través del Departamento de Economía.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 464

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
..... 200.000.000	
Transferencia de capital a	
«Pymes».	

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
..... 200.000.000	
Subvención puntos de inte-	
rés a «Pymes» para proyec-	
tos de inversión I + D con	
creación de empleo neto.	

MOTIVACION

Transferencia de capital a «pymes» para subvencionar puntos de interés en aquellos proyectos que contemplen inversiones en I+D.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 465

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
..... 775.000.000	
Transferencia capital a	
«Pymes».	

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
..... 775.000.000	
Subvención puntos de inte-	
rés a «Pymes» para proyec-	
tos de inversión, con crea-	
ción neta de empleo.	

MOTIVACION

Mejor coordinación con el programa de empleo, mediante su gestión a través del Departamento de Economía. Destino de la transferencia a subvencionar tipos de interés para proyectos de inversión, con creación neta de empleo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 466**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6121	
Capítulo	1	
Artículo	15	
Concepto	151	
Subconcepto		728.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6121	
Capítulo	1	
Artículo	15	
Concepto	150	
Subconcepto		728.000

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 467**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	612.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	

Subconcepto 226.9

..... 300.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	612.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.1	

..... 300.000
Gastos de divulgación.

MOTIVACION

Situar los gastos relativos a atenciones protocolarias y representativas del Departamento de Economía en el sub-concepto correspondiente a su naturaleza económica.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 468**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	

..... 400.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6121	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	1	

..... 400.000
Atenciones protocolarias.

MOTIVACION

Dotar de medios a este programa y concepto que figura sin dotación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 469

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio.....	03
Programa	612.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.9
.....	300.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio.....	03
Programa	612.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.1
.....	300.000

MOTIVACION

Situar los gastos relativos a atenciones protocolarias y representativas del Departamento de Economía en el sub-concepto correspondiente a su naturaleza económica.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 470

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5
.....	500.000

Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	1
.....	500.000

Atenciones protocolarias.

MOTIVACION

Dotar de medios a este programa y concepto que figura sin dotación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 471

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio.....	
Programa	7141
Capítulo	VII
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	190.000.000

(Recursos propios).

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio.....	03
Programa	6122
Capítulo	
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
.....	190.000.000

Programa sobre comarca de Ojos Negros.

MOTIVACION

Programa de actuaciones de la Comunidad Autónoma para colaborar a la resolución de los problemas de Ojos Negros.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 472**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....1.475.000.000	

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....1.475.000.000	

MOTIVACION

Necesidad de lograr una mayor eficacia en la gestión de fondos destinados a la creación de empleo.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 473**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	04
Programa	612.3
Capítulo	2
Artículo	22

Concepto	226
Subconcepto	226.9

..... 300.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	04
Programa	612.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.1

..... 300.000

MOTIVACION

Situar los gastos relativos a atenciones protocolarias y representativas del Departamento de Economía en el sub-concepto correspondiente a su naturaleza económica.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 474**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	5

..... 400.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	04
Programa	6123
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	1

..... 400.000
Atenciones protocolarias.

MOTIVACION

Dotar de medios a este programa y concepto que figura sin dotación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ